



ESTADO No. 0006

Hoja 1 de 1

SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE ESTE DESPACHO, HOY **26-Feb.-2020** SIENDO LAS **08:00** HORAS

Nro.	Radicación	Clase proceso	Demandante	Demandado	Cdo.	Fecha auto	Decisión
01	151874089001- 2018-00038-00	LEY 1561	ISAURA QUIROZ DE SANABRIA Y OTROS	ÁLVARO BERNAL PINEDA Y PNAS. INDET.	01	25-FEB.-2020	1.- CONCEDER a las partes accionantes (principal y en acumulación) el término de treinta (30) días. 2.- ORDENAR - una vez vencido el término ingresar el exp., al despacho. 1.- CONVOCAR a las ptes., a audiencia - incidente de nulidad. 2.- FIJAR las 14:00 horas del próximo 12-Mar.-2020. 3.- ORDENAR a secretaría comunicar lo aquí decidido.
02	151874089001- 2019-00027-00	EJECUTIVO SINGULAR	LTQM, JYQM Y PAULA JULIANA MONTERO PALMA	EDWIN EDUARDO QUITO GUAYACÁN	01	25-FEB.-2020	1.- TENER -notificado a EDWIN EDUARDO QUITO GUAYACÁN. 2.- DECLARAR - el ddo se abstuvo de cumplir y/o proponer excepciones. 3.- SEGUIR ADELANTE con la presente ejecución. 4.- ORDENAR el avalúo y remate de los bienes. 5.- ORDENAR practicar la liquidación del crédito. 6.- CONDENAR en costas al aquí ejecutado. 7.- ORDENAR a Secretaría liquidar las costas. 8.- ASIGNAR agencias en derecho a favor de la ejecutante.
03	151874089001- 2019-00060-00	LEY 1561	PLACIDIA NUMPAQUE FAGUA Y OTROS	SORAIDA CECILIA GARZÓN RODRÍGUEZ, Y, PNAS. INDET.	01	25-FEB.-2020	1.- ADMITIR la demanda de reconvencción. 2.- CORRER en traslado a la parte demandada en reconvencción. 3.- ORDENAR la notificación personal de la presente providencia. 4.- CORRER en traslado la demanda por el término de veinte (20) días. 5.- DECRETAR como medida cautelar la inscripción de la demanda. 6.- PONER DE PRESENTE a la parte demandante en reconvencción. 7.- ORDENAR proceder con el traslado de las exc., previas y de fondo.

JENNY CAROLINA GÓMEZ LARA
Secretaria

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA, HOY _____ SIENDO LAS **17:00** HORAS

JENNY CAROLINA GÓMEZ LARA
Secretaria